

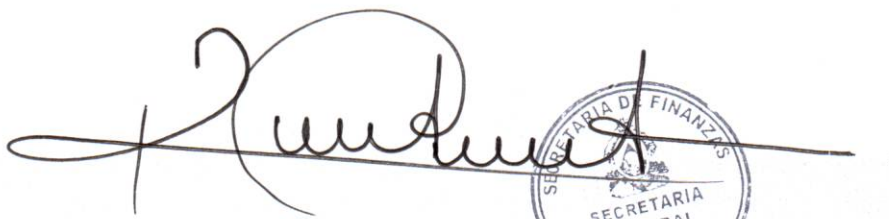


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **ANDREA NINOSKA PERERIA FLORES**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **CHIQUITA HONDURAS COMPANY, LTD.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-038-2019**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: **“PERSONAMIENTO.- COTEJO DE PODER.-”**, presentado por la abogada **ANDREA NINOSKA PERERIA FLORES**, mayor de edad, hondureña, casada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 23,459, con domicilio profesional en el Bufete Mayora & Mayora, S.C., Centro Morazán, torre No. 2, piso No. 14, Local No. 21414, con teléfono celular No. 3185-0387 y teléfono fijo No. 2221-2095, con correo electrónico **apereira@mayora-mayora.com**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **CHIQUITA HONDURAS COMPANY, LTD. EN CONSECUENCIA:**

1) Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personada a la abogada **ANDREA NINOSKA PERERIA FLORES**. **3)** Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90 y, 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No 152-87. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024



PLOG